



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

2663

DECRETO EXENTO N°
ANGOL,

1194 /

22 NOV 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O :

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
58194904		HAYDEE MONTANARES CONTRERAS	23.10.18	24.10.18	02
58195052		SANDRA PONCE RAMIREZ	24.10.18	26.10.18	03
57465184		ALICIA CONTRERAS GUZMAN	13.08.18	24.08.18	12
57470395		ROSANA CAMPOS JARA	24.10.18	26.10.18	03
58194908		CARMEN GONZALEZ ORELLANA	24.10.18	26.10.18	03
58190194		ELIANA RAMIREZ PALMA	24.10.18	22.11.18	30
23567522		JOHANNA ORTIZ NOVOA	24.10.18	04.12.18	42
58190190		ELIZABETH KRAMER CAMPOS	24.10.18	02.11.18	10

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JLB/MBS/JGS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL